









PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS PARA COSER



LA S.D.A. A. COOP.  
**ALFA**

garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años.

Ha tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos.

Pida un catálogo gratis a  
MÁQUINAS DE COSER ALFA  
EIBAR (ESPAÑA)  
REPRESENTANTE:

**Restituto Garrido**  
Sombrereria, 35  
"EL CAÑO GORDO"  
BURGOS

**Aguas y Balneario de Cestona**  
Sociedad Anónima  
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, estómago, bazo, etc.; etc.

El Carisbad de España  
Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

**Hoteles del Balneario**

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Ascensores.—Salones de lectura, etc.

**Itinerarios**

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).



**Compañía del Pacífico**

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrán del puerto de SANTANDER

Vapor "Orduña" el 12 de Mayo  
Motonave "Reina del Pacífico" el 23 Junio  
Vapor "Orbita", 21 de Julio

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

**Hijos de Basterrechea**  
Paseo de Pereda, 9

En esta Administración no vende papel para envolver, blanco o impreso

Folleton del DIARIO DE BURGOS (288)

**LA AGONIA DE UN DESPOTA**  
(Ultimos días de Felipe II)

Ni don Guillén ni Carlota ni sus amigos necesitaban más explicaciones; pero se dominaron y continuaron silenciosos.

Salvatierra prosiguió diciendo: —Se os pondrán guardias de vista, y vos desapareceréis por el sitio que habremos preparado. Así os quedaréis libre y rico, porque os recompensaremos con largueza; y vuestra declaración servirá para que la justicia obligue a cantar muy claro al señor Faustino. Hoy prepararemos cuanto se necesita, rompiendo un tabique medianero a la obra casa y tapando el agujero con un cuadro, por allí os iréis cuando convenga; y vuestros guardias se quedarán como el que ve visiones. Si no me entendéis, peor para vos, pues de todas maneras ha de hacerse lo que digo. Cuando doy el primer paso no retrocedo, porque antes consiento morir.

—Necesito meditar.

—Hacedlo y luego me contestaréis, pero os advierto que si no queréis ayudarnos, uno de los dos morirá, por que frente a frente y con la espada me daréis cuenta de vuestro ruin proceder. La fortuna os brinda sus favores, y si cometéis la torpeza de volverla la espalda...

—¿Que Satanás me confundió!

—Ahora medita, y entréñate yo daré principio a la obra con ayuda de Andrésillo.

Ni más dijo, ni más quiso escuchar Salvatierra.

Llamó a sus amigos y salieron del aposento, donde quedó Bartolo.

Comprendió éste que si resistía lo entregarían a la justicia y después al verdugo, pues había cometido muchos crímenes y merecía el más terrible castigo sin necesidad de que lo acusasen de haber dado muerte a don Felipe.

Al someterse al capitán tenía el bandido algunas probabilidades de salvación, y por consiguiente, le convenía obedecer.

**Coliseo Castilla**

Mañana, a las 7'30 y 10'30 cuár o día de LA SEMANA GRANDE

que con brillante éxito y con llenos completos viene celebrándose y se proyectará la más divertida de las cómicas con el más divertido de los repartos.

**¡Ay, que me caigo!**  
Un film divertido y ameno, que solo se propone una cosa: hacer reír. Finalidad que consiguen con un extraordinario acierto el gran cómico HAROL LLOYD y su compañera BARBARA KENT.

**¡Ay, que me caigo!**  
está interpretada por los artistas más cómicos de todo Hollywood, reunidos en una cinta hilarante y divertida desde su primera hasta su última escena

**BUTACA**  
**Caballeros, 0'50**  
**Señoras, 0'25**

El jueves: Una obra que subyuga y asombra

**El príncipe gondolero**  
Interpretada por los artistas más queridos y admirados de todos los públicos: Rósiía Moreno, Róberio Rey y Andrés de Seguroia

**El príncipe gondolero**  
Un bellissimo asunto y una interpretación maravillosa.

Pronto!

**Esclavitud**  
Totalmente hablada en español. Un asunto vigoroso y emocionante.

En breve

**La semana bomba...**  
¡Bomba va!  
A precios increíbles con películas espectaculares  
Todo el mundo a ver

**La semana bomba...**  
¡Bomba va!

**1.000 pts. mensuales**  
ganarán fácilmente personas ambos sexos, trabajando nuestra cuenta, sin abandonar ocupaciones y dedicando horas libres a sencillísima labor. Escribid. Apartado, 12.137.—MADRID.

**Millones de curados**  
Pago después del resultado  
Crecimiento fulminante del cabello por procedimiento vegetativo, sencillamente nuevo. Escribid. Apartado, número 10.040.—MADRID.

**Préstamos**  
La Providencia de España  
Facilita préstamos labradores, propietarios, edificar, comprar fincas, médico interés. General Alava, 7 1.ª Vía.  
Representante en Burgos, D. Félix Pérez, Carmen, número 1.  
Se necesitan representantes en los pueblos.

**Regalo de Hadas**  
Precioso estuche, de seda, lujosamente presentado, conteniendo 15 clases semillas, violetas, claveles, pensamientos, cinerarias y otras de delicado aroma y hermoso colorido, de los vegetales andaluces. Sólo CINCO PESETAS a reembolso. Pedidos a ANDALUZAS. Raimundo Fernández, 10. MADRID.

**A VENIDA**

Mañana, miércoles, a las 7'30 y 10'30 la superproducción de imborrable recuerdo

**Soy un fugitivo**  
Por PAUL MUNI

Jamás la historia del cuema supo presentar una obra tan grandiosa como ésta, ni en interés, ni en emoción, ni en fuerza dramática.

El jueves, a las 4'30  
GRAN SESION INFANTIL  
Con un seleccionado programa de películas creadas para niños.

A las 7'30 y 10'30, ESTRENO de la magnisral superproducción «Paramount» HABLADA TOTALMENTE EN ESPAÑOL

**Espigas de oro**  
Un tema de palpitante actualidad. La ciudad y el campo. La tierra y el negocio. La agricultura y la especulación. Esta es la historia de ESPIGAS DE ORO, a la que va mezclada un romance de amor.

Pronto: Monumental estreno «F.X.»  
**Al compás del amor**

**Regalamos**  
Preservativo Americano, garantizado durante 5 años, algo sensacionalmente nuevo y de valor incalculable, remitimos muestra GRATIS, enviando 75 céntimos en sellos de correos para gastos de franqueo. APARTADO, 1.087 MADRID.

**GRAN FABRICA**  
libros rayados  
cajas de cartón

**E. MARTINEZ**  
AIN-CALVO, 12-BURGOS  
Mayores — Diarios — Copiadoras  
Libros de hojas cambiables rayadas de todas clases  
ENCUAD. RNACIONES  
Precios económicos

**Fin de las Hernias**

Recordad siempre que los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista Sr. TORRENT construidos científicamente para cada hernia, edad y sexo. Sin trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, no molestan ni hacen bufo, amoldándose al cuerpo como un guante, transformando rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos, llenos de vida y salud como eran antes de estar herniados. Si queréis, pues, acabar para siempre con vuestras hernias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista Sr. TORRENT, que estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, únicamente el próximo sábado, día 11 del corriente.

NOTAS.—En Logroño, el día 10, en el Hotel Paris, en Miranda de Ebro, el día 12 en el Hotel Egoña y en Bilbao, el día 13, en el Hotel Marañón (Correo, 23).

ESPECIALIDAD en fajas medicales y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13, CASA TORRENT.

**Madame X en Burgos**

Los días 8 y 9 de este mes, una señorita especializada del establecimiento MADAME X, de Madrid, tendrá su exposición de fajas, sostenes y espaldillas, en el HOTEL NORTE Y LONDRES, donde atenderá con mucho gusto a todas las señoras que deseen adquirir una AUTENTICA faja MADAME X. ¡SEÑORA! No deje de aprovechar esta ocasión, ni olvide que tomando una buenafaja recobrará toda su esbeltez y elegancia.

**El "Caño Gordo"**  
Presenta  
la última creación  
en  
Máquinas de escribir  
CONTADO-PLAZOS  
**CASA GARRIDO**  
Venta exclusiva  
SOMBRERERIA, 35  
Teléfono 1522

Modelo de viaje  
única de teclado completo

**Máquinas de ocasión**

**Casa Munguía.** Plaza Mayor, 42

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños  
PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA



Vestidos de novedad, para niños de 8 a 12 años, en sedas, lanas, trawlsos y percales.—Todos los gustos.—Todos los precios.—La casa más surtida

**Curación de las Hernias**

Llegará esta ciudad, hospedándose en el HOTEL NORTE Y LONDRES, donde permanecerá el lunes 13 de Mayo, el reputado ortopedista de Barcelona, D. FRANCISCO G. TORRENT, constructor de los acreditados bragueros Mecánico Regulador articulado, que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Los bragueros del especialista TORRENT no molestan ni hacen bufo, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada.

EL ORTOPEDICO DON FRANCISCO G. TORRENT, ATENDERÁ PERSONALMENTE A LOS HERNIADOS, en BURGOS, el lunes, día 13 de Mayo, en el HOTEL NORTE Y LONDRES.  
En BARCELONA, calle de Ariño, 58 (antes Barbará, 14)

**HERMES** Mutualidad industrial y Mercantil de Seguros, contra los «accidentes de trabajo» (MADRID)

Salarios asegurados en 31 Diciembre 1934: Pesetas 88.503.420.

**Reservas: 1.148.717 pesetas**

Delegación para Burgos y su provincia:  
**Asociación Gremial Mercantil e Industrial**  
DOMICILIO: Plaza Mayor, 10, 1º (edificio del Casino).  
Esta Mutualidad ha concedido ya una bonificación del 10 por 100 a los Mutualistas inscritos en 1933.

Hasta entonces nadie había colocado la cuestión en este terreno. No se equivocó Espinosa al decir que el capitán estaba inspirado. En vez de meditar se desahogó Bartolo con juramentos y maldiciones. Este era el único desahogo que le quedaba.

Andrés volvió a salir para comprar las herramientas que necesitaban. No les fue difícil abrir paso a la casa medianera.

Ocultaron la abertura con un cuadro bastante grande.

Delante del cuadro pusieron el leño donde Bartolo debía representar la farsa.

Comieron todos muy alegremente. —¿Qué opinaba don Guillén? —Más que nadie tenía la seguridad del éxito.

Su semblante revelaba la alegría, el júbilo.

Ya no estaba silencioso según costumbre.

Hablaba más que sus amigos y reía. Se consideraba el hombre más dichoso.

Sobre él pesaba una acusación terrible y la justicia y todo el mundo tendría que reconocer su inocencia. No solamente gozaba con su propia dicha, sino con la de don Felipe de Bustamante.

Ya no tendría que sufrir ultrajes de don Juan.

Ya podría decir con orgullo que era el hijo del noble Andrés, el hermano de don Estrella.

Y si a pesar de todo esto le ofendía el señor de Ramales, podría pedirle cuentas con la espada y sin que lo tuviese ningún escrúpulo.

Así en pocos minutos había cambiado completamente la situación.

¿Quién hubiera creído que el rudo Salvatierra encontrase el medio que sus amigos habían buscado intuitivamente?

Después de comer continuaron la obra.

Luego el capitán y su hija se trasladaron a la vivienda de don Juan de Montalvo.

Los acompañó Alberto.

Espinosa, el señor Baltasar y Andrés, quedaron con Bartolo.

Este continuaba preocupado. Tenía miedo.

Hicieron cuanto es imaginable para tranquilizarlo.

Por fin el antiguo bandido exclamó: —Mil rayos... Los hombres no deben hacer las cosas a medias, y yo probaré que soy agradecido.

—No os arrepentiréis.

—Y si este engredo me cuesta la vida, no me quejaré.

—Bien, amigo Bartolo, muy bien.

—Señor Andrés, os ruego que me acompañéis a cenar esta noche.

—Ya pensaba hacerlo.

—Eberentíos, nos aturdirémos y todo se arreglará.

—Después enfermaréis con uno de esos cólicos terribles que matan o con cualquier otra dolencia.

—Y creéis que será posible engañar al médico?

—¡Pah!... Os asistirá uno de los mejores de Madrid, el doctor Canseco, yo prepararé su ánimo de tal modo, que con poco que hagáis se arreglará este asunto como os conviene. Después de cenar os daré algunas instrucciones, y vos pondréis de vuestra parte aquello que bien os parezca.

—De acuerdo estamos.

Ya no vaciló el criminal. La noche cerró.

Espinosa y el señor Baltasar fueron a ver a don Juan de Montalvo.

Andrés preparó la cena.

Cuando tuvieron apetito empezaron a comer, a beber y a reír.

Nadie hubiera sospechado que aquellos dos hombres se preparaban para dar principio a una intriga que podía costarles el pellejo.

Bartolo bebió como nunca.

Su cabeza era firme, y no se emborrachó.

Ya eran las diez cuando pensaron que debían poner término a su alegría para dar principio a la farsa.

Se acostó Bartolo.

Hasta luego—dijo Andrés. Encendió una linterna, salió y se encaminó a buen paso a la vivienda del doctor Canseco.

Antes de diez minutos llegó a la casa del médico.

Entró con muy malos golpes.

Entreabrióse una ventana y preguntó la voz de una mujer vieja: —¿Quién es?

—Decid al doctor Canseco que se le necesita para un caso urgente.

—¿De parte de quién?

—De un noble señor don Juan de Montalvo, a quien de antiguo conoce.

—Esperad y lo despertaré.

—Daos prisa.

Largo rato pasó.

Por fin se abrió la puerta de la casa y Andrés se encontró frente a la vieja criada del médico, que le dijo: —Entrad y subid... Mi señor irá, si es que os conoce.

—Y mucho.

En la casa entró el sirviente. Pocos minutos después fue introducido en la habitación donde se encontraba el médico.

CAPITULO CXX

**Cómo se representó la farsa**

El doctor Canseco era el hombre más honrado del mundo, sencillo y bondadoso hasta la exageración. En más de un apuro se había vis-

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

### De Burgos

#### Cereales

Precios:  
 Trigo, 80 reales fanega.  
 Cebada, 56.  
 Habas, 68.  
 Tílos, 64.  
 Yeros, 80.  
 Avena, 40.  
 Alholvas, 58.  
 Esparcela, 35.  
 Patatas, 1,50 pesetas arroba.  
 Vino tinto, 10 pesetas cántara.  
 Idem claro, 9.  
 Huevos, 1,70 docena.

#### Abastos

Mercado Cubierto  
 Queso duro, 4,50 pesetas kilo,  
 Idem blando, 1,50.  
 Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.  
 Cailles, 7 y 8.  
 Conejos caseros, de 5 a 6.  
 Huevos, 1,80 docena.  
 Pichones, 2,50 y 3,00 pesetas par.  
 Patatas encamadas, 2,00 pesetas arroba.  
 Mem Blancas, 1,50.  
 Manzanas, 2,00 y 2,50.  
 Tomates, 0,90.  
 Guisantes, 0,80.  
 Afacahofas, 0,50 y 0,70.  
 Lechugas, 1,50 docena.  
 Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.  
 Habas, 0,60.  
 Pescaderías Vivar  
 Sardina, 0,0 pesetas kilo,  
 Merluza, 3,00.  
 Anchoa, 0,70.  
 Pescadilla, 2,70.

### De la provincia

#### BRIVIESCA

Trigo, sigue comprándose al precio de tasa.  
 Centeno, 53 reales fanega.  
 Cebada, 50.  
 Algarrobas, 62.  
 Yeros, 64.  
 Avena, 35.  
 Patatas, 1,50 pesetas arroba.  
 Cerdos al destete, 70 pesetas uno.  
 Idem de seis meses, 140.

#### LEIRMA

Trigo, sigue comprándose al precio de tasa.  
 Centeno, 53 reales fanega.  
 Cebada, 50.  
 Algarrobas, 62.  
 Yeros, 64.  
 Avena, 35.  
 Patatas, 1,50 pesetas arroba.  
 Cerdos al destete, 70 pesetas uno.  
 Idem de seis meses, 140.

#### POZA DE LA SAL

Centeno, 62 reales fanega.  
 Cebada, 52.  
 Mueblas, 64.  
 Lentejas, 68.  
 Avena, 40.  
 Alubias, 16 céntimo.  
 Vino tinto chacolí, 8 pesetas cántara.  
 Patatas, 5 arroba.  
 Cerdos al destete, 200 reales.  
 Idem de seis meses, 20 pesetas arroba.  
 Corderos fechosos, 7.  
 Piel de cabrito, 10 reales.

### A nuestros corresponsales

Les rogamos, que en las informaciones que nos envían, no omitan el nombre de lugar de procedencia.

### AGRICULTORES

Si queréis destruir radicalmente el ARANUELO en ciruelos y manzanos, la PULGUILLA en la vid y remolacha y toda clase de ORUGAS en vuestras plantaciones, no tenéis más que dar una pulverización con ARSENIOL. Su mayor garantía es la infinidad de agricultores que lo han empleado con éxito.  
 Depósito general B. Serrano, farmacéutico y agricultor. Logroño. Venta en Burgos: Droguería Viuda de J. Martínez, Plaza Mayor, 45.

## INTERESES DEL LABRADOR

### Texto íntegro del Reglamento para la ejecución de la ley de Arrendamientos rústicos

#### De la inscripción de los arrendamientos

Art. 20. En cada registro de la Propiedad, se llevará un libro especial, en el que se inscribirán los arrendamientos de todas clases y aparcerías de fincas rústicas radicadas en todo o en parte dentro del territorio de su respectivas demarcaciones.

Los libros serán encuadernados, y los asientos se practicarán por fincas, designándose a cada finca un folio. Para cada término municipal se obrarán los libros que se exigen precisos; no obstante lo cual, podrá un mismo libro habilitarse para dos o más términos municipales cuando, a juicio del registrador, sea esto conveniente por tratarse de fincas muy reducidas o de zonas hipotecarias que comprendan números de ayuntamientos.

La numeración de los tomos, será correlativa, por orden de su apertura. Antes de expedir el primer asiento, en un libro, el registrador extenderá en el reverso de la portada, la diligencia haciendo constar el número de folios útiles, que comprenden, expresándose la circunstancia de no hallarse ninguno manchada, rota o inutilizada, o, en su caso, las que lo están y la fecha en que se autoriza. A continuación, fechará y firmará y sellará con el del Registro

todas las hojas en el ángulo superior de la derecha.

Art. 21. Los libros especiales de Arrendamientos a que se refiere el artículo anterior, se compondrán de 300 hojas útiles más la de portada, de papel satinado de 80 kilos, hilo superior de 75 por 25 centímetros, las que, dobladas por la mitad, se coserán fuertemente por cuadernillos y se encuadernarán con tapas de tela en negro, y lomo de piel verde, iguales a los del Registro de la Propiedad, llevando las tapas cautoveras de metal.

En la parte superior del lomo se estamparán, con letras doradas las palabras «Registro de la Propiedad de...» y «Arrendamientos» y debajo «Tomo».

Cada doble plana de las útiles, se numerará correlativamente: del 1 al 300, en el ángulo superior de la derecha, y, en su centro, se imprimirá, en la parte superior, «Término municipal de...», y debajo, «Folios número...».

La doble plana, se distribuirá en las casillas que se contienen en el modelo que se acompaña a este Reglamento, y serán de las dimensiones que en el mismo se indican. El resto se reservará con líneas a un centímetro de distancia una de otra.

La confección y venta de estos libros mientras otra cosa no se disponga, será

libre; pero aquella deberá ajustarse en un todo, a lo prescrito en este artículo, y su coste será sufragado por los registradores de la Propiedad.

Art. 22. Los asientos, en el libro especial, se numerarán correlativamente para cada finca y se extenderán comulgando en las correspondientes casillas, los datos a cada una referent se podrán emplear cifras, para expresar cantidades, fechas y numeraciones.

Los índices se designarán con las iniciales N. S. E. O. y si hubiere varios por el mismo sitio, sólo se consignará el que se mencione en primer lugar en el documento.

Después del nombre de pago o partida y si la finca tuviere nombre propio, se escribirá éste entre comillas.

La clase del contrato, se hará constar con las palabras «Arrendamiento» o «Aparcería», y tanto la renta, en el primer caso, como la participación en los productos, en el segundo, se referirá siempre al período anual.

La naturaleza del hecho del arrendador se expresará diciendo si es propietario usufructuario, fiduciario, etc.

Las casillas en que no se consignen datos, al practicar un asiento, quedará en blanco y no serán inutilizadas.

Practicado un asiento de cancelación, se cruzará con una raya de tinta roja la inscripción cancelada.

Al inscribir un nuevo contrato, no será necesario consignar la descripción de la finca, cuando sea idéntica a la que conste en el asiento anterior, bastando hacer referencia a esta circunstancia.

Todos los asientos, serán fechados y firmados por el registrador que los extienda a continuación de los mismos, en la línea inmediatamente inferior.

Art. 23. Los registros llevarán un índice especial de personas y otro de fincas, formados por fichas de cartulina de los colores, dimensiones y datos que se contienen en los modelos que se acompañan.

El índice de personas, se dividirá en dos secciones: primera, Arrendadores, segunda, arrendatarios o aparcerías.

Tanto el de personas como el de fincas, se llevará en términos municipales, clasificándose las fichas dentro de cada término, por orden alfabético de apellidos, el de personas; y el de fincas por orden alfabético de pueblos, y dentro de cada uno por el nombre del pago o partida.

Cancelado un contrato, se eliminarán de los índices, las correspondientes fichas, que se conservarán, después de cruzarlas con una línea diagonal en tinta roja en un fichero especial.

Art. 24. La conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la ley, será obligatoria la inscripción de los contratos de arrendamiento o aparcería, en que la renta o la participación anual en los productos, exceda de 500 pesetas. A estos efectos, las rentas o participaciones que se satisfagan en especie se valorarán por el precio medio que tengan en el mercado, pudiendo el registrador exigir al presentante del documento nota simple, firmada, en que se conste en dicha valoración.

En los contratos en que la renta o participación anual, pactada, no exceda de 500 pesetas, la inscripción será voluntaria; pero en el caso de que no se inscriban, el arrendatario, conforme al artículo sexto de la ley, no podrá hacer valer sus derechos y ejercitar las acciones que le competan respecto de las personas que hayan inscrito los suyos en el Registro de la Propiedad, ni el arrendador podrá ejercitar la acción de desahucio por ninguna de las causas establecidas en la ley.

Art. 25. El registrador que sea competente para inscribir un contrato de arrendamiento o de aparcería, lo será también, si tiene a su cargo oficina liquidadora de derechos reales, para acreditar la extensión del mismo, o, en su caso, practicar la liquidación que sea procedente. Si no tienen a su cargo oficina liquidadora, será competente la Abogacía del Estado, de la provincia en que el Registro radique.

Art. 26. Los contratos de arrendamiento o aparcería, cuya inscripción es obligatoria, deberán ser presentados en el correspondiente Registro de la Propiedad, dentro de los treinta días hábiles siguientes a su otorgamiento. La falta de presentación dentro del expresado plazo, será sancionada con la pérdida de la exención del impuesto de derechos reales y de la bonificación en el del Timbre y en los honorarios, establecidos en el artículo sexto de la ley.

Presentación de documentos  
 Art. 27. Los documentos deberán ser presentados personalmente en el Registro competente por los interesados, o sus mandatarios, siendo suficiente a estos efectos el mandato verbal. Esto no obstante, podrán presentarse los remiados por correo, en los casos en que haya de practicarse la inscripción de oficio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de este Reglamento.

Art. 28. En el caso de que un mismo documento comprenda fincas radicadas en el territorio correspondiente a dos o más Registros, la presentación podrá efectuarse dentro del plazo establecido en el artículo 25 en cualquiera de aquéllas, a elección del presentante. Practicada la primera inscripción se empezará a contar desde su fecha un nuevo plazo de treinta días para la presentación en el segundo o sucesivos Registros.

**Bazar**  
**"LA COCINA"**  
 En esta casa encontrará el mejor surtido en  
 Lámparas y Material Eléctrico  
 Vicente P. Canales  
 BURGOS

**SEÑORA:**  
**Medias finas de excelente resultado**  
 Todos los precios. Todos los colores. Todas las tallas  
 Cómpralas en la Casa más importante del Ramo, a los precios más económicos  
**FABRICA DE GENEROS DE PUNTO D. H.**  
**Domingo Hospital**  
 Sucursal: ESPOLON, 44.-BURGOS

**GRAN TINTORERÍA Masip**  
 Fábrica: Paseo de los Vadillos  
 DESPACHOS: PLAZA DE VEGA, 19 LAIN - CALVO, 31  
 Teléfono 1741

La casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna  
**La Gran Bretaña**  
 En esta casa se vende el sommier «Numancia»  
 Cuando necesite cama o muebles de cualquiera clase, antes de hacer una compra en otra parte no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos, no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.  
 Comprado en esta casa un sommier, siempre grande servicio y ahorro de dinero.  
 Siempre grandes precios.  
 Los últimos modelos.  
 Géneros de gran fama y de absoluta confianza.  
 Sea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio forisimo y muy económico.  
**La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos**

**Alfares Castellanos**  
**De teja ladrillo y similares**  
**GRAN FABRICA**  
**Pone en conocimiento del público que, en marcha la nueva instalación, ofrece sus productos en calidad y precios sin competencia posible.**  
**Soliciten muestras y precios**  
**FABRICA Carretera de Arcos**

**Bombas Siemens**  
 para riego, usos agrícolas e industriales.  
 PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO  
**Siemens Industrial Eléctrica S. A.**  
 Santiago, 29 y 31.-Teléfono 2.337  
 Valladolid  
 La Solana de la Plata  
 Camino de la Plata